



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Ciencias Médicas



03 NOV 2010

VISTO:

La realización de cursos de idiomas que, organizados por la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, se llevarán a cabo durante el presente período lectivo, y

CONSIDERANDO:

- El despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, aprobado por el H. Consejo Directivo en sesión del día 21 de octubre de 2010-.
- El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS RESUELVE:

Art.1º) Autorizar la realización de CURSOS DE IDIOMAS (traducción) que, organizados por la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, se llevarán a cabo de acuerdo a las características que a continuación de detallan:

Curso de Inglés COD 83

Modalidad: A DISTANCIA – Sanatorio Adventista del Plata – Entre Ríos

Docente: Prof. Angélica Zulaica

Inscripción: \$ 40

Arancel: 9 cuotas de \$ 200 – Total \$ 1800

Duración: agosto a diciembre del 2010 y marzo a junio del 2011

Expediente: 0033592-2010

Art. 2º) Al finalizar la actividad se deberá remitir a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, un informe académico contable, con nóminas de asistentes y Docentes de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Art. 3º) Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, EN SESION DEL DIA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE 2010.-

Prof. Méd. Angélica Zulaica Pizzi
En la Secretaría de
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. Claudio L. Irigoien
En la Secretaría de
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº
MF. CCP

861

